

LA IGLESIA VENEZOLANA EN LA ÉPOCA DE JUAN VICENTE EN EL ARCHIVO DEL VATICANO. LOS INFORMES DE MONSEÑOR FERNANDO CENTO DESDE 1926 HASTA 1936.

Carolina De Ponte.
Tabatha Spitaleri
Laura Margarita Febres¹

Resumen

La presente investigación de tipo documental describe la relación entre el Estado y la Iglesia Católica durante el gobierno de Juan Vicente Gómez mediante los informes escritos por el Nuncio Mons. Fernando Cento durante el período de 1926-1936. Se utilizaron como fuentes primarias los Archivos del Vaticano contenidos en la Nunciatura de Venezuela donde se encuentran los informes de Monseñor Cento enviados a la Santa Sede. Sobre estas bases, se sustentó el análisis de la investigación para así dar a conocer las buenas relaciones que sostenían ambas instituciones durante los últimos 10 años de gobierno de Juan Vicente Gómez, donde por medio de la ley de Patronato, la Iglesia estaba sometida al poder civil.

Palabras clave: Historia, siglo XX, J.V. Gómez, Iglesia venezolana.

¹ Laura Margarita Febres: Tutora de esta tesis de grado calificada con mención honorífica para optar al título de Licenciados en Estudios Liberales. Doctora en Historia. Universidad Católica “Andrés Bello” en el año 2000. Magíster en Literatura Latinoamericana Contemporánea, Mención de Honor, Universidad Simón Bolívar. Tesis de doctorado publicada en la Universidad Metropolitana: *La historia en Mario Briceño-Tragorri*. Ha participado en diversos Congresos en Venezuela, América Latina y Europa con más de treinta publicaciones arbitradas. Universidad Metropolitana Caracas-Venezuela .Email:carodeponte@gmail.com.;t.spitaleri26@gmail.com.;lfebres@unimet.edu.ve

VENEZUELAN CHURCH IN THE AGE OF JUAN VICENTE VATICAN ARCHIVE. REPORTS OF BISHOP FERNANDO CENTO FROM 1926 TO 1936.

Abstract

This documentary research describes the relationship between the State and the Catholic Church during the government of Juan Vicente Gómez in the reports written by the Nuncio Archbishop Fernando Cento during the period 1926-1936. The Vatican Secret Archive in the section Nunciature of Venezuela was used as primary sources. In them we could find the reports sent by Fernando Cento to Rome. On them we could determine the relationship held by both institutions during 1926-1936 were the good relations although the Catholic Church was submitted by the civil power.

Keywords: History, XX century, J.V. Gómez, Venezuela Catholic Church.

1. Introducción: la Nunciatura de Venezuela (1926-1936)

A través de los documentos oficiales del Archivo Secreto Apostólico Vaticano en la sección de la Nunciatura de Venezuela (1926-1936) se realizará una reconstrucción histórica de los acontecimientos que enmarcan la versión que obtuvo la Santa Sede de los informes realizados por el Nuncio Fernando Cento. En ellos se refleja la relación con la cabeza del gobierno venezolano, los ministros y los Obispos de las diez diócesis que conformaban la República, durante los últimos diez años de la dictadura de Juan Vicente Gómez.

El archivo de la Nunciatura contiene diversos tipos de documentos como artículos de periódico, revistas católicas, cartas a los Obispos, a la Secretaria de Estado del Vaticano, a los ministros de gobierno, a Juan Vicente Gómez, entre otras personalidades que a continuación

se irán revelando. También se encontró el documento de compra de la Nunciatura en 1927 y la “Memoria y cuenta” de Fernando Cento de 1936. A partir de todos estos registros de la Nunciatura es posible construir la visión que tenía la Santa Sede en Roma de la situación del país, ya que para 1926 la única manera que tenía la institución eclesiástica de enterarse sobre cómo iba el proceso de evangelización en América era mediante los reportes que enviaban sus delegados.

La principal misión apostólica conferida al Arzobispo de Seleucia, Mons. Fernando Cento, tenía como objetivo pactar un convenio con el Estado venezolano que pusiera fin a la Ley de Patronato. La Santa Sede comprendía que la inestabilidad de los gobiernos venezolanos amenazaba la supervivencia de la Institución, sin embargo, al ver frustrado todos los intentos anteriores de llegar a un convenio con el gobierno, comprendió que buscar su crecimiento a través de una legislación a su favor no sería posible. Por tanto, el representante de la Santa Sede que quisiera resguardar el funcionamiento de la Iglesia debía cultivar buenas relaciones con los gobernantes a nivel personal o informal para que no castigaran la institución con la adopción cabal de la ley vigente. Antes de que los Delegados Apostólicos culminaran la misión conferida por el Santo Padre en cada país -por tener carácter de Embajadores- tanto ellos y en especial los Nuncios, deben presentar un informe al Vaticano donde especifican las labores que han realizado durante sus años de evangelización. En este caso, el informe de Monseñor Cento destaca la frustración por no haber logrado su misión principal que era pactar un Convenio en que la Iglesia finalmente quedara separada del Estado venezolano y pusiera fin al Patronato republicano. En aras de la realización del acuerdo entre la Iglesia y el Estado, el Nuncio relata en el informe que:

Cinco meses apenas después de mi llegada, con la aprobación de la Secretaría de Estado, le envíe al Presidente de la República un Memorándum, invitándolo a llevar a

cabo un acuerdo, invitación que el recibió de buen agrado. Sin embargo, lamentables circunstancias impidieron el desarrollo de aquella iniciativa de Acuerdo.¹

No se sabe con exactitud cuáles son las “lamentables circunstancias” señaladas por el Nuncio que impidieron la realización de dicho acuerdo. Pero se cree que, se refería al hecho de que un dictador del talante de J. V. Gómez que tenía como modelo político, el orden y progreso de la nación mediante el control total de las instituciones, no permitiría establecer un Convenio que garantizara la autonomía de la Iglesia Católica. Al ver frustrada la realización del acuerdo entre la Iglesia y el Estado, el Nuncio expone que se dedicó, a lo largo de sus diez años de gestión en la Nunciatura, a formar una opinión pública capaz de comprender la necesidad de separación de ambas instituciones. Para tal fin, con firme y constante insistencia, incitó a la prensa católica a refutar siempre todos aquellos argumentos de inspiración liberal. También propició la divulgación de dos importantes folletos de Mons. Navarro y de Mario Briceño-Iragorry que instruyen sobre la necesidad que tenía la Iglesia de ser una institución autónoma. El Nuncio expone que dichos folletos fueron privados de circulación porque el Arzobispo de Caracas, Mons. Rincón González consideraba “inoportuno” que el Nuncio patrocinara la circulación de una literatura que pudiera ofender al gobierno.

Este inconveniente manifiesta la necesidad de mantener en la práctica un cierto equilibrio alejado de todo acto que pudiera determinar una ruptura o enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado que pudiera a llegar ser reprimida por éste como sucedió con los gobiernos liberales anteriores.²
(Cento, 1936, octubre 09)

1 Memoria y Cuenta de la Nunciatura de Caracas (1926-1936) redactado por Mons. Fernando Cento para la Santa Sede en fecha 06/08/1936 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 109, 076R – 086R.

2 Memoria y Cuenta de Mons. Fernando Cento traducida al español por Ma. Luisa Tagliavanti en fecha 10/09/1936. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 109, 076R – 086R.

Toda esperanza del establecimiento del Convenio entre la Iglesia y el Estado fue frustrado. Por tanto, la acción de la Santa Sede debió concentrarse en al menos cultivar buenas relaciones con los gobernantes para poder gozar de ciertos beneficios. En este sentido, la Santa Sede se dirige a Mons. Fernando Cento para que a falta de una legislación a su favor que garantice sus derechos y autonomía, el Nuncio debería velar porque el gobierno no se inmiscuya abiertamente en la postulación de los Obispos y demás asuntos netamente eclesiásticos.

En fecha 6 de julio de 1926, la Secretaría de Estado de su Santidad le envía a Mons. Fernando Cento, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, una carta donde le dice al Nuncio que el éxito de su misión dependía de que estuviera debidamente informado sobre la legislación que gobernaba a la Iglesia venezolana para así lograr que la palabra de la Santa Sede sea la única valorada para la elección de los Obispos, por encima del Congreso y el Presidente venezolano que aún detenta por ley, el Derecho de Patronato. A su vez le informa que, para el beneficio de la religión, es preciso fomentar buenas relaciones con los gobernantes.

El siguiente extracto enmarca dicha intención del Vaticano:

Mientras tanto Mons. Fernando Cento, continuará como lo han hecho sus predecesores cultivando las buenas relaciones que actualmente existen con aquel gobierno, con la finalidad de poder en su debida oportunidad influir sobre las autoridades políticas, con la finalidad de que los eventuales cargos diocesanos sean ocupados por personal eclesiástico idóneo.³

La carta demuestra que la Iglesia Católica tanto en Venezuela como en los países Latinoamericanos donde aún no se había logrado su independencia, tenía una condición humilde, obediente y subyugada

3 Carta del Secretario de la Santa Sede a Mons. Fernando Cento en fecha 06/07/1926. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum (ASAV)* Sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936).FASC 101, 004R

al Estado. Sin embargo, el Nuncio tenía plena conciencia de ellos y no descansaría hasta lograr su derecho de independencia. Para ello actuaría con paciencia e inteligencia tratando de llevar cordiales relaciones con los gobiernos para así desarrollar la acción pastoral.

A partir de este breve resumen e introducción, se comenzará a enumerar cronológicamente los acontecimientos registrados en los documentos de la Nunciatura de Venezuela desde 1926 hasta 1936 que evidencian las relaciones que el Nuncio mantuvo entre las diferentes personalidades del gobierno y los Obispos de cada región del país. En función de los documentos, se evalúa la gestión del Nuncio como representante de la Iglesia y se percibe el panorama político y social que obtuvo la Santa Sede de Venezuela a través de los informes de Mons. Cento.

2. La llegada de monseñor Fernando Cento a Venezuela

El 13 de agosto de 1926 se celebra en el Palacio de Miraflores la solemne ceremonia de despedida a Mons. Felipe Cortasi y la bienvenida a Mons. Fernando Cento quien ocupará la Nunciatura Apostólica de Venezuela durante los próximos diez años. Es curioso que este acto se celebrase en Miraflores, puesto que dicha ceremonia era dirigida generalmente, por el Arzobispo de Caracas en la Catedral, pero Mons. Rincón se encontraba en Mérida para la fecha y por ende se le otorgaron los honores que ostentaban los embajadores, así el solemne acto se celebró en el Palacio de Gobierno. Entre las personalidades asistentes al acto se encuentra el Presidente Juan Vicente Gómez, los ministros del Poder Ejecutivo, el Secretario General del Presidente, el Gobernador del Distrito Federal, el Procurador General de la Nación, autoridades judiciales, representantes de la Curia y del Capitulo Metropolitano, representantes de congregaciones religiosas y de la prensa, cadetes de la Escuela Militar al mando del Capitán Isaías Medina Angarita, entre otros. Mons. Cento ofreció un discurso a los asistentes y el Presidente Gómez también expresó unas palabras. Mons. Cento escribe a la Santa Sede una carta donde relata el acontecimiento

de su bienvenida y le comunicó lo siguiente: “en fin, el Presidente cumplía la ceremonia oficial, me entretiene algunos minutos en cordial conversación privada, mostrándose hacia el representante de la Santa Sede sumamente cortés y amable”⁴ Esta conversación privada durante la ceremonia de bienvenida de Cento, muestra el carácter personal con el que se relacionaba el Presidente Juan Vicente Gómez con la Iglesia Católica. Más adelante se observará como la relación entre el Representante de la Santa Sede y el Primer Mandatario se van resguardando alrededor de un manto de cordialidad. La ceremonia tuvo también especial resonancia en la prensa, el periódico *La Religión* reseñó la recepción canónica del Nuncio y destaca:

El Excelentísimo Sr. Cento tuvo la delicada idea de visitar la urna sagrada que guarda las cenizas veneradas del Héroe Máximo; en el discurso de su Recepción Oficial tuvo honrosas frases de elogios hacia el gran Hombre y repetidas veces, hemos oído de sus labios las expresiones más sinceras de su admiración a Bolívar “uno de los hombres más grandes de que gloriarse pueda la humanidad.” Este solo gesto del excelentísimo Sr. Cento era suficiente para ganar nuestro cariño, porque al venezolano se le cautiva por el corazón y el corazón de Venezuela es el Padre de la Patria.⁵

El Presidente Antonio Guzmán Blanco (1870-1899) quien tenía una fuerte actitud masónica y anticlerical, construyó exitosamente una identidad nacional alrededor de la figura del Libertador Simón Bolívar, para ello, convirtió la Iglesia del Carmen en el Panteón Nacional donde descansan los restos del Libertador. Dicha identidad nacional teniendo a Bolívar como principal símbolo de la patria, logró arraigarse en la cultura venezolana a través de los años,

4 Carta de Mons. Fernando Cento dirigida a la Santa Sede en fecha 14/08/1926. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum*(ASAV) Sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936).FASC. 101, 018R

5 Artículo del periódico *La Religión* en fecha 14/08/1926 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum*(ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936).FASC 101, 017R.

por tanto es natural que a la llegada del Nuncio al país, quisiera expresar a la feligresía su amor y respeto por los símbolos patrios de Venezuela. De esta forma, la visita a la tumba de Bolívar es una forma de establecer punto de contacto con el Presidente Gómez y el pueblo venezolano. Como diplomático, el Delegado de la Santa Sede buscó abrazar los temas comunes a la historia nacional y su labor. Finalmente el 11 de septiembre 1926 en la Catedral de Caracas el Arzobispo Mons. Rincón González presidió la misa para bendecir la Misión Apostólica del nuevo Nuncio y por su parte, el Mons. Cento bendijo oficialmente por primera vez a los fieles venezolanos.

3. Informes sobre el estado de las Diócesis de Venezuela

La primera labor oficial realizada por Mons. Cento fue conocer el status de la diócesis que conformaban la República, así como la labor que se realizaba en cada una. En este sentido, el Nuncio pide a cada obispo el reporte de los avances sobre los tópicos que se trataron en la última Conferencia Episcopal celebrada en 1923. A continuación, se enumeran los puntos tratados en la conferencia:

- 1.-Conferencia de San Vicente de Paul
- 2.-Acción Católica
- 3.-Misiones
- 4.-Seminario y obras Pro-Seminarios
- 5.-Órdenes y Congregaciones religiosas
- 6.-Instrucción Religiosa
- 7.-Protestantismo y Masonería
- 8.-Disciplina Matrimonial

- 9.-Congreso Eucarístico Nacional
- 10.-Prensa Católica
- 11.-Música y Canto litúrgico
- 12.-Sobre modas inmodestas
- 13.-Luz eléctrica en las Diócesis
- 14.-Clero y seminaristas
- 15.-Instituciones especiales
- 16.-Libros y archivos parroquiales

A través de estos reportes, el Nuncio pudo informarse sobre las actividades que realiza la Iglesia venezolana en cada una de sus Diócesis para poder ayudar a impulsar y organizar cada una de ellas. El presente cuadro contiene un resumen por tema sobre el estado de cada Diócesis en referencia a los puntos tratados en la conferencia.

TEMAS	MÉRIDA	SAN CRISTÓBAL	CORO	CALABOZO
Conferencia de San Vicente de Paul	No se puede fundar por ignorancia del clero	No existe.	Se comenzó a fundar este año.	No se han establecido por pocos habitantes y las limosnas van dirigidas al embellecimiento de la Catedral.

Acción Católica	La ignorancia del Clero no permite establecer dicho apostolado	Se ha hecho lo posible, afrontando la escasez de padres.	La “Acción de Juventud Católica” fuertemente trabaja por la religión.	“Asociación de la buena Prensa” se encarga de propagar la fe.
Misiones	No se ha logrado el objetivo	Difícil de implementar.	Aun no se instaura ninguna.	No se toca el tema en el reporte.
Seminarios y Obras Pro-Seminarios	Desde 1870 guarda su sede en Curazao.	Sí se fundó el Seminario.	No ha sido posible erigir el Seminario por falta de sacerdotes preparados.	Se hacen recolectas en favor al Seminario y los pocos seminaristas se envían a Caracas a formarse.
Instrucción religiosa	Se tratan de abrir colegios seculares para mujeres y hombres.	Se mantiene las congregaciones diocesanas y salesianas.	Aun no se instaura ninguna	No se toca el tema en el reporte.
Protestantismo y Masonería	No hay.	No hay.	No hay.	Se combaten constantemente
Disciplina matrimonial	No se toca el tema en el reporte.	Se cumple a cabalidad.	Se ha tratado de implementar.	No se toca el tema en el reporte.
Congreso Eucarístico Nacional	Se realizó en Caracas en 1925	Se cumple lo conversado en este último Congreso.	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.

Prensa Católica	Circula en diario <i>La Religión</i> .	Se cuenta con un boletín eclesiástico pero no circula La Región.	Solo hay un órgano católico y se publica ocasionalmente información de la Iglesia.	Se adquirió una pequeña imprenta y circulan dos periódicos: <i>El Ideal Cristiano</i> y <i>La Voz del Pastor</i> .
Música y canto litúrgico	No se toca el tema en el reporte.	Se canta lo mejor que se puede.	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.
Modas inmodestas	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.	Se han desterrado.	Mujeres y hombre van apropiadamente vestidos al templo.
Luz eléctrica	No se toca el tema en el reporte.	Hay poca luz en los pueblos.	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.
Clero y Seminaristas	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.	Se ha cumplido.	No se toca el tema en el reporte.
Instituciones Especiales	No se ha erigido ninguna.	No se han fundado.	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.
Libros y Archivos Parroquiales	No es posible por la falta de clero para encargarse de los archivos.	Es complicado llevar el Archivo (no especifica la razón)	No se toca el tema en el reporte.	Se van organizando poco a poco.

TEMAS	CUMANA	VALENCIA	CARACAS
Conferencia de San Vicente de Paul	Se trata de cumplir.	No se ha hecho nada aun.	Funciona en algunas parroquias.
Acción Católica	No se puede por falta de formación de clero.	Se instauran las “Siervas del Santísimo Sacramento”, “Centro Juventud Católica” y “Obra de los Jueves Eucarísticos”	Se instaura el Centro de Juventud Católico de Caracas.
Misiones	No se puede por falta de formación.	Se trata de propagar la Fe.	Se instaura “Juventud Misionera” y “Unión Misional del Clero”
Seminarios y Obras Pro-Seminarios	No se toca el tema en el reporte.	Se fundó el Seminario.	La obra Pro-Seminarios los llena de gratitud.
Instrucción religiosa	Se trata de predicar la enseñanza del catecismo.	No se toca el tema en el reporte.	Se enseña el catecismo en todas las parroquias.
Protestantismo y Masonería	Se promulgó un folleto sobre el peligro de éstos.	Fuerte campaña establecida para combatir ambos.	Se tratan de combatir.
Disciplina matrimonial	No se toca el tema en el reporte.	Se cumple a cabalidad.	Se cumple a cabalidad.
Congreso Eucarístico Nacional	No se toca el tema en el reporte.	Participó en el último de 1925.	No se toca el tema en el reporte.

Prensa Católica	Se trata de practicar.	Periódico <i>El Observador</i> circula con regularidad.	Circula <i>La Religión</i> y el <i>Diario Católico</i> .
Música y canto litúrgico	No se toca el tema en el reporte.	Escasa.	No se toca el tema en el reporte.
Modas inmodestas	Se les recordó a los fieles la manera adecuada de vestir.	Campaña fuerte para combatir esto.	Se ha cumplido.
Luz eléctrica	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.	Funciona.
Clero y Seminaristas	No se toca el tema en el reporte.	No se toca el tema en el reporte.	Se ha cumplido.
Instituciones Especiales	No se ha erigido ninguna.	No se toca el tema en el reporte.	Se ha cumplido.
Libros y Archivos Parroquiales	Se trata de cumplir a cabalidad.	Se ha trabajado para que se cumpla.	Se ha cumplido.

De las diez Diócesis que componen la república se encontraron en los Archivos de la Nunciatura el reporte que enviaron ocho de los obispos, de los cuales solo siete de ellos especifican cada uno de los temas de la Conferencia Episcopal de 1923 ya que, el Obispo de la Diócesis de Barquisimeto le dijo a Mons. Fernando Cento en su carta que ninguno de los temas se habían podido desarrollar por falta de recursos humanos y económicos. Sin embargo, la situación de la Diócesis de la Barquisimeto parece ser común a todas las diócesis ya que resalta en todos los reportes la falta de preparación del Clero y la falta de recursos para realizar sus obras. En este sentido, Mons.

Cento comenta a la Santa Sede que la escasez del clero “es el más grande problema de Venezuela”⁶. Aunque también aclara que “La obra Pro-Seminario va surgiendo en las diferentes Parroquias, especialmente en la Arquidiócesis de Caracas, dando resultados esperanzadores.”⁷ De la misma forma, el Nuncio también comenta al Secretario de Estado Vaticano que “En honor a la verdad, debo reconocer que los obispos actuales, por lo general, tienen una gran disposición y demuestran buena voluntad y se muestran fieles a la Santa Sede y diferentes a su Representante.”⁸

4. Sobre la liberación de los presos políticos en 1927

En fecha 25 de marzo de 1927, Mons. Cento envía una carta de agradecimiento al Gral. Gómez por la liberación de los presos políticos de la Rotunda y de la Fortaleza de Puerto Cabello. Fue de gran dificultad para los investigadores determinar las personalidades que fueron puestas en libertad por el Dictador en esta ocasión, puesto que el sistema de represión gomecista no permitió llevar registro de sus presos y sus acusaciones que facilitarían la comprensión de la crudeza de la época “pero así fue la historia de la dictadura gomecista, una férrea censura que no permitió tan siquiera que quedasen registradas sus crueldades, sino en una mínima expresión.” (Conde, 2010: 154) Inmediatamente J. V. Gómez responde al Delegado de la Santa Sede mediante un telegrama que dice lo siguiente: “Agradecido acojo las sinceras y expresivas felicitaciones que me presenta con motivo de la orden que acabo de dictar disponiendo la libertad de los presos políticos que se hallaban en la Rotunda y en la Fortaleza de Puerto Cabello”.⁹

6 Carta de Mons. Fernando Cento dirigida al Secretario de Estado Vaticano en fecha 02/01/1927. *ArchivumSecretumApostolicumVaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 114, 008R-013R.

7 (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 114, 008R-013R

8 Carta de Mons. Fernando Cento dirigida al Secretario de Estado Vaticano en fecha 02/01/1927. *ArchivumSecretumApostolicumVaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 114, 008R-013R.

9 Telegrama de Juan Vicente Gómez dirigido a Mons. Fernando Cento en fecha 25/03/1927. *ArchivumSecretumApostolicumVaticanum* (ASAV) Sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 101, 099R.

Esto demuestra una vez más la conducta enigmática del General: no atacaba abiertamente a la Iglesia pero era altamente represivo con cualquier oposición o crítica al régimen. Sin embargo, en ocasiones hacía “generosas concesiones” a sus adversarios, como es el caso de los sacerdotes absueltos de sus faltas con el gobierno. Por lo que fue verdaderamente difícil para el Nuncio mantener una sola línea de acción contra el Gobierno de Gómez.

5. Publicaciones contra la Iglesia

Dentro de los archivos de la Nunciatura se relata un resonado acontecimiento con respecto a la publicación de una carta dirigida al Padre Añez en el periódico *El Peludo*, un diario de circulación en el estado Zulia que se publicó en el año 1927. Esa carta cuyo autor se apellida D’Annunzio contenía, de acuerdo con el Obispo de Zulia Mons. Godoi, críticas a las personalidades del clero y del gobierno. El incidente fue informado al Nuncio a través de una carta enviada por el Obispo Godoi. En vista de ello, el Nuncio dirige una comunicación a todos los Obispos venezolanos recordándoles que es preciso atacar todo artículo de “literatura sensual” o “literatura pornográfica”. El Presidente del Zulia, Vicencio Pérez Soto se pronunció en contra del artículo, enviando una comunicación al Obispo Godoi que a su vez se la remite a Cento. En ella se expresa lo siguiente:

Con suprimir la circulación del Peludo aquí se vuelve a incurrir en publicar conceptos insultantes contra los representantes de la política, el clero o la sociedad venezolana. No habiéndolo suprimido de una vez, porque por más averiguaciones que se han hecho no se ha podido comprobar el contenido del párrafo recortado en la carta de El Peludo para el Padre Añez. Porque no se ha hallado un solo ejemplar completo, ni en el correo de aquí lo llegaron a ver, y en cuanto a la gente que lo recortó dice ahí

solamente había un párrafo muy fuerte contra el virtuoso sacerdote nombrado, que el suprimió por tener en cuenta los dotes apostólicos que prestigian al Padre Añez.¹⁰

El hecho demuestra que la Iglesia no perdió oportunidad para refutar todo acto o publicación en contra de su moral y su dogma, ya que como institución, la única herramienta con la que contaba para hacer valer sus derechos era el verbo, debía hablar o escribir sobre todo aquello que le fuera perjudicial. Por otra parte, la prensa católica es considerada como el medio por excelencia para contrarrestar todo ataque contra sus dogmas o sus representantes. A su vez, servía para informar o culturizar sobre los misterios de la fe, el evangelio, los mandamientos y los sacramentos que deben cumplir los feligreses para alcanzar la gracia de Dios.

6. Mons. Fernando Cento viaja al oriente del país

Posteriormente, en los meses de septiembre y octubre del año 1928, siguiendo la tradición de Mons. Felipe Cortasi, Mons. Cento realiza una gira por el Oriente del país para conocer el estatus de la diócesis de Cumaná y de las parroquias orientales. Para tal fin, el gobierno venezolano le otorga al Delegado de la Santa Sede una unidad naval que utilizó como transporte durante su recorrido. Aquí se evidencia un acto de cooperación y apoyo entre el gobierno y la Iglesia que a pesar de contener una legislación altamente perjudicial para su sustentación económica (supresión de diezmos) el gobierno otorgaba ciertas concesiones amistosas a la Iglesia. En un telegrama enviado por Mons. Cento al ministro de Relaciones Exteriores, el Doc. Pedro Itriago Chacín¹¹, el Nuncio le notifica que la actuación de las autoridades venezolanas durante su viaje fue óptima y cordial con él. Dicho gesto del Nuncio se repitió en cada una de sus visitas oficiales donde agradece muy amablemente a las autoridades

¹⁰ Carta del Presidente del Zulia, Vicencio Pérez dirigida al Obispo del Zulia, Mons. Godoi en fecha 08/01/1927. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 113.

¹¹ Telegrama de Mons. Fernando Cento dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, Itriago Chacín en fecha 26/09/1928. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 111, 020R.

pertinentes por la atención y servicios prestados al representante de la Santa Sede. Una vez finalizada la visita por Oriente, a la llegada del Nuncio a Caracas recibe una carta del benemérito Juan Vicente Gómez dándole de nuevo la bienvenida a la capital, dicha carta está firmada de la siguiente manera “Su amigo, J. V. Gómez”¹² Nuevamente el periódico La Religión y El Nuevo Diario reseñan la gira del Nuncio por el Oriente venezolano.

7. Crisis en la Iglesia: la expulsión de Mons. Montes de Oca

A través de los archivos de la Nunciatura se puede observar la reacción de la Iglesia en el marco del incidente más notorio que se desató en el gobierno de Juan Vicente Gómez con respecto a su relación con la Iglesia, que perturbó la acostumbrada cordialidad entre ambas instituciones. Dicho acto fue la expulsión de Mons. Montes de Oca en el año 1929, quien para el momento era Obispo de la Diócesis de Valencia. De acuerdo con Martínez (2008) en vista de la pérdida de valores morales de los venezolanos con respecto al tema del divorcio, el Obispo escribe un artículo titulado “La Instrucción sobre el Matrimonio” en el que reflejaba su preocupación ante el tema del divorcio, hasta ese momento inconcebible en el cristianismo. En el artículo, el Obispo afirma que el divorcio desvirtúa el ideal del matrimonio cristiano y de la familia que debe permanecer unida.

El escrito en ningún momento faltó al gobierno o motivó a ir en contra del mismo, sólo cumplía con su función como miembro de la Iglesia de conservar los valores y todo aquello que predicaba la Doctrina Católica y que era practicada por la mayoría de la sociedad venezolana. (Martínez, 2008, p. 19)

A raíz de lo dicho por el Obispo de Valencia en el artículo publicado en el periódico La Religión, el Presidente de la República Juan Bautista Pérez, puesto provisionalmente en la presidencia por el

¹² Telegrama de J.V. Gómez a Mons. Fernando Cento en fecha 20/10/1928. *Archivum Secretum a postolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 111, 017R.

General Gómez, decreta la expulsión del Obispo. Esta situación creó una tensión entre ambas instituciones reflejando la manera en que el gobierno asume la expulsión de un miembro de la Iglesia de forma violenta, injusta e ilegítima, característico de los regímenes dictatoriales. Por su parte, todos los miembros de la Iglesia venezolana mantuvieron una postura unánime, en cuanto a la injusticia cometida contra el Mons. Montes de Oca, la prensa católica no perdió ocasión para refutar la medida del gobierno continuando la campaña iniciada por el Obispo sobre la Instrucción del Matrimonio.

El periódico *La Religión* fue la herramienta fundamental para testificar los intereses de la Iglesia. En *La Religión* se reafirman los valores que enmarcan las directrices del catolicismo que era la manera en que la Iglesia respondía a todos los ataques que se emitían en su contra. Generalmente los religiosos no respondían de forma directa u ofensiva en la prensa a tales ofensas, más bien la Iglesia respondía de manera proactiva y educativa, situación que se reflejó en el incidente de Mons. Montes de Oca. Los sacerdotes en defensa del Obispo publicaron artículos sobre el sacramento del matrimonio para instruir a la feligresía sobre los postulados de la Iglesia. De acuerdo con esta situación, al igual que en *La Religión*, en la revista "I.R.I.S."¹³ también se publican diferentes artículos sobre el matrimonio. Fue de particular interés para los investigadores conseguir en esta revista, el acta de matrimonio de Simón Bolívar. La Iglesia en innumerables ocasiones rinde homenaje al Libertador como una forma de reafirmar que es parte integral de la historia nacional y conseguir puntos de interés comunes con el Gobierno.

Mientras tanto, el Arzobispo de Caracas Mons. Rincón González, el episcopado venezolano y el Nuncio enviaron cartas al Ministro de Relaciones Exteriores Itriago Chacín para que absolviera a Mons. Montes de Oca puesto que, de acuerdo con ellos, el Obispo no había cometido ninguna falta. Más bien, consideraban todo lo

13 Ejemplar N° 29 publicada en Caracas, en diciembre de 1930. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 108, 157R.

contrario, Mons. Montes de Oca cumplía con el deber de fomentar los valores del catolicismo a la feligresía que siempre tendrán como ideal la unión de la familia. Curiosamente el Gral. Gómez no tomó posesión en el asunto sino hasta 1931 cuando emitió un decreto donde suspendía el destierro del Obispo sin que este se tuviera que retractar. Entonces cabe preguntarse, ¿Por qué J. V. Gómez tardó tanto tiempo en suspender el destierro de Montes de Oca? y ¿Por qué el General aplazó tanto tiempo para solucionar el conflicto entre Mons. Cento y el Ministro de Hacienda?

Es oportuno precisar que durante la dictadura gomecista, se encontraba por un lado la Iglesia que gozó de diversos beneficios como la construcción de la Nunciatura, la apertura de los seminarios, el restablecimiento de las misiones, la llegada de los Jesuitas para fomentar la formación del clero, entre otros. Mientras tanto, los ministros se encargaban de los temas competentes a sus Ministerios con cierta discrecionalidad avalada por el General. Pero en medio de ambos actores, es decir, la Iglesia y los ministros, se encontraba J.V. Gómez quien tenía la última palabra para solventar cualquier asunto pertinente. Así cuando el Ministro de Hacienda no exoneró los impuestos aduaneros de la Nunciatura, el General no intervino sino hasta años más tarde. Lo mismo ocurrió con el Obispo de Valencia, cuando el Presidente Pérez lo expulsó, Gómez no intervino conservando la discrecionalidad del funcionario, pero dos años más tarde procede en favor de la Iglesia. Finalmente, durante estos conflictos, el General Gómez parece mostrar una conducta enigmática: cuando la relación de la Iglesia con los representantes del gobierno entraba en conflicto, el General no intervenía sino hasta que la crisis estuviese bastante avanzada o en un punto crítico. Pero cuando definitivamente intervenía, la solución era salomónica y curiosamente favorecía a la Iglesia.

8. La construcción del legado de Mons. Fernando Cento

En el año 1927 por el impulso del Nuncio Apostólico Fernando Cento y el deseo del Santo Padre Pío XI se funda la acción jurídica de asociación pública de fieles, conocida como la “Acción Católica” que

es una forma de apostolado en la que, un grupo de fieles se asocian para compartir y anunciar el Evangelio de Dios concibiéndola como una herramienta fundamental que tiene como misión instaurar el reino de Cristo en la sociedad y combatir el laicismo dentro de la misma a través del fortalecimiento de la familia que es la unidad básica fundamental de todo cuerpo social. En este sentido, bajo el lema “Fuertes en la Fe” nace en Venezuela la Acción Católica que cuenta con diferentes asociaciones, entre las más destacadas es el Centro de Damas Católicas a la que se le da particular importancia ya que, en palabras del Nuncio, la figura femenina es el pilar fundamental de la familia. Junto a la Acción Católica, el Nuncio realizaba regularmente un serie de actividades como, visitas al hospital de Petare, reuniones con el Centro de Damas Católicas, con La Organización Virgen de Populo realizaba colectas de ropa, comida, tabaco y dinero para los más necesitados. El Nuncio tuvo también la intención de dejar como legado, la Sede Oficial de la Nunciatura de Venezuela, que serviría como la sede principal de la diplomacia y como la institución por excelencia sobre la cual la Santa Sede podrá llevar registro de todas las actividades pastorales y diplomáticas en el país. Los archivos de la Santa Sede de la Nunciatura de Venezuela registran diversos documentos que relatan la adquisición de la infraestructura de la sede a través de donaciones del gobierno, miembros de la Iglesia, organizaciones eclesióásticas, feligreses, entre otros. A través de la correspondencia que mantenía el Nuncio con los ministros, se evidencian los servicios garantizados por los gobernantes para la construcción de la Nunciatura.

El 13 de Mayo 1927 el ministro de Relaciones Exteriores Itriago Chacín publicó en prensa el documento de la compra de la casa de la Nunciatura a nombre de la Santa Sede que legalizaba la infraestructura¹⁴. El Estado venezolano corrió con todos los gastos de documentación, incluyendo los timbre fiscales. El Nuncio por su parte también publicó en la prensa, el agradecimiento al gobierno

14 Artículo de periódico donde Itriago Chacín publica el documento de compra de la casa de la nunciatura en fecha 13/05/1927. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 110. 090R2.

venezolano por los servicios otorgados¹⁵. A partir de 1928, la Nunciatura comienza a recibir todas las donaciones para el pago de la sede. De esta forma, todas las diócesis del territorio venezolano otorgaron una donación a la Nunciatura del total de Bs. 50.800. Algunas parroquias de Caracas e institutos religiosos como los Jesuitas, Agustinos, Capuchinos, Franceses, Salesianos, Hermanas Franciscanas y Dominicos también contribuyeron con Bs. 15.000. Luego, algunas parroquias foráneas de la diócesis de Caracas como Petare, Caucagua, el Guapo, San Blas de Valencia, Antimano, Puerto Cabello, Montalbán, Nirgua y Maracay sumaron una donación de Bs. 6.835.

Por otro lado, la construcción de la sede también tuvo importantes donaciones procedentes de las familias de personalidades del Gobierno. A continuación se enumeran los funcionarios que contribuyeron con la cifra de Bs. 500 respectivamente: el Ministro de Relaciones Exteriores Itriago Chacín; el Ministro de Guerra Jiménez Rebolledo; Ministro de Hacienda Centeno Graü; Ministro de Relaciones Interiores Baptista Galindo; Ministro de Instrucción Pública Rubén González, Ministro de Obras Públicas Tomas Bueno; Secretario General del Presidente de la República Urdaneta Maya y por último, el Ministro de Fomento Antonio Álamo. Mientras que el Presidente de la República donó Bs. 10.000. De esto deriva una larga lista de donaciones otorgadas por importantes familias caraqueñas que actualmente siguen conformando la élite económica como los Mendoza, García, Boulton, Zuloaga, Pérez, Berrizbeitia, entre otros.¹⁶

Después de haber recibido la aprobación del gobierno y los insumos económicos para la erección de la sede de la Nunciatura, resalta el hecho que Mons. Cento pide al Ministro de Hacienda Velasco que le exonere los gastos aduaneros para importar material para arreglar y decorar la Sede Oficial del Nuncio. Sin embargo, Mons. Cento no

¹⁵ Artículo de periódico redactado por Mons. Cento en fecha 13/05/1927. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 110. 090R.

¹⁶ El listado completo se puede conseguir en *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC 110, 069R- 074R. Fecha 26/02/1928.

recibió respuesta del Ministro de Hacienda y tendrá que esperar cuatro años para que el Presidente Gómez personalmente sea quien absuelva a la Santa Sede de dichos gastos. De igual forma también se identifican como legado del nuncio Mons. Cento los textos de la nueva “Instrucción Pastoral” y el “Catecismo de la Doctrina Cristiana”.

9. Celebración de las bodas de plata de Mons. Fernando Cento

El Nuncio Mons. Fernando Cento fue una personalidad religiosa muy querida y respetada en Venezuela, en el año 1930 se celebraron las bodas de plata de su sacerdocio con mucha majestuosidad (ASAV- FASC. 108). El Papa Pio XI manda una carta de felicitación a través del Secretario General de la Santa Sede¹⁷, también Laureano Vallenilla Lanz, Presidente de la Cámara del Senado, envía felicitación por escrito¹⁸ y el Presidente Provisional de Venezuela Juan Bautista Pérez le envía unas flores¹⁹. En una locación caraqueña llamada el Club Central, se concentraron diferentes personalidades del gobierno alrededor de un banquete en honor a los 25 años de sacerdocio de Cento. También en el Colegio San José de Tarbes de la Vega se realizó un acto músico literario en honor a Cento²⁰. Por su parte, la Asociación de Damas Católicas de Venezuela hicieron un álbum que contenía una recopilación de mensajes de felicitación al Nuncio provenientes de diferentes partes del país como: Caracas, Valencia, Bolívar, Mérida, Barinas, Maracaibo, Cumaná, El Valle, Cantaura, Aragua, entre otros²¹.

17 Carta del Secretario de Estado del Vaticano dirigida a Mons. Cento en fecha 23/12/1930. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 108, 133R.

18 En fecha 26/12/1930 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 108, 057R

19 En fecha 25/12/1930 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 108, 057R

20 En fecha 26/12/1930 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 108, 107R

21 En fecha 26/12/1930 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 108, 130R

10. Obsequios entre el Gobierno y la Iglesia

En cuanto a los obsequios que intercambiaron la Santa Sede y Gómez, se infiere que existía un interés de mutua compensación. Del Presidente Gómez se encontraron en los archivos de la Nunciatura tres obsequios importantes: dinero para la restructuración de la Nunciatura de Venezuela, una custodia para el templo de Maracay y por último un obsequio en oro y prendas preciosas para la Virgen de Belén. La Iglesia por su parte, ofreció condecoraciones tanto a Gómez como a su gabinete de ministros y una colección de monedas exclusivas del Estado Vaticano para el Primer Mandatario de Estado. El tipo de obsequios intercambiados son notoriamente distintos, el gobierno brindaba ayuda monetaria y reliquias preciosas para embellecer sus parroquias, mientras la Iglesia ofrecía condecoraciones como una manera de agradecer a los funcionarios de Estado para el beneficio de una relación estable recíproca

De esta forma, el 2 de diciembre de 1932 *El Nuevo Diario* anuncia la donación que hace personalmente el Gral. Gómez al templo de Maracay a cargo del Padre Hilario Cabrera. En esta ocasión, el Presidente otorga una Custodia ejecutada en plata y oro, elaborada en Alemania en el Siglo XIX. El artículo expone las siguientes palabras expresadas por J.V. Gómez: “Al donarla a este Templo, cumplo con muy íntimo placer un mandato de mis arraigados sentimientos católicos y de mi cariño para esta ciudad.”²² Sin embargo, el Gral. Gómez no parecía ser un hombre católico, puesto que nunca cumplió con el sacramento del matrimonio, ni tampoco se podría identificar como un hombre de Iglesia. Es bastante curioso que en dicho artículo el Benemérito expresara que esta donación está motivada por sus “sentimientos católicos”. Parece ser más una movida política para congregar al pueblo de Maracay que una genuina motivación o interés religioso. De la misma forma, como parte de la actuación diplomática del Nuncio para seguir cultivando amistosas relaciones con el gobierno venezolano, la Nunciatura obsequió al General

22 Artículo de “Nuevo Diario” en fecha 02/12/1932 *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 102, 069R

Gómez una colección completa de las primeras monedas acuñadas por el Estado Vaticano, que fueron de gran agrado del Presidente.

En cuanto a la primera distribución de las monedas pontificias a los jefes de Estado informa su Excelencia que el gobierno de la ciudad de Vaticano ha hecho entrega a los Representantes Diplomáticos acreditados ante la Santa Sede dicha colección conmemorativa de las monedas que fueron acuñadas de primero; y no hay dudas que el Sr. Ministro de Venezuela haya recibido aquellas destinadas al Presidente de la República.²³

Por último, el 23 de noviembre 1932 continuando la labor conciliadora que había emprendido el representante de la Santa Sede entre el gobierno de Venezuela y la Iglesia Católica, el Nuncio le otorga la Encomienda de la Obra de San Gregorio al ministro de Relaciones Exteriores Pedro Itriago Chacín y a sus colegas de gabinete: Ministro de Interior Pedro Tinoco y Ministro de Obras Públicas Melchor Centeno Graü.

Esta distinguida condecoración pontificia, además de reconocer los particulares méritos para con la Iglesia contraídos por lo honrados con ella, es comprobación elocuente de las cordiales relaciones que felizmente median entre el actual gobierno, presidido por el benemérito Gral. Gómez, y la Santa Sede, así como fausto augurio de que se afianzaran siempre más para el supremo bien de la noble Nación Venezolana.²⁴

23 Carta de la Secretaria de Estado Vaticano dirigida a Mons. Cento en fecha 18/02/1932. *Archivum-Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 101, 397R- 397V

24 Carta de Mons. Fernando Cento dirigida a Itriago Chacín en fecha 23/11/1932. *Archivum-Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC. 112, 224R.

El Ministro honradamente recibe la condecoración y responde a Mons. Cento:

Compláceme en significar a V.E. que en la primera oportunidad y cumpliendo con un precepto constitucional, solicitaré el permiso correspondiente del Senado de la República, para aceptar y usar esa Condecoración que siempre llevare con sincero aprecio.²⁵

A pesar de que esta condecoración es un gran elogio para los Ministros, la respuesta tardía que le dio Itriago Chacín a Mons. Cento es un recordatorio de que Chacín es un funcionario del Estado y por tanto, responde al poder laico por encima de cualquier cosa. Cabe acotar que inclusive para investir este nombramiento de la Iglesia, requiere permiso del Senado. Esto sugiere una vez más que si bien las relaciones eran muy cordiales, los representantes del gobierno no perdían oportunidad para recordarle a la Iglesia que ellos detentan del poder civil y que la Iglesia es una institución subyugada a él.

A lo largo del Siglo XX, los Representantes del Papa enviados a Venezuela antes de Cento, Mons. Gasparri, Mons. Marchetti, Mons. Pietropaoli y Mons. Cortasi, también buscaron pactar un Convenio, pero toparon con un dictador que no le interesó dotar de derechos a la Iglesia. Sin embargo, Cento fue el único que logró permanecer por un largo período dejando en evidencia la estabilidad alcanzada en las relaciones entre el Estado y la Santa Sede durante los últimos diez años del gobierno de Gómez. La presencia de estos Representante del Vaticano en el país a partir del Siglo XX fue fructífera, ayudó al crecimiento de la Institución y confortó enormemente al clero nacional que había sido limitado por los gobiernos que antecedieron a Gómez.

25 Carta del Min. ItriagoChacín dirigida a Mons. Cento en fecha 26/11/1932. *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum* (ASAV) sección Nunciatura de Venezuela (1926-1936). FASC112, 237R.

Conclusión

La presente investigación aporta al campo de la historia de la Iglesia Católica en Venezuela el estudio de los documentos inéditos de la Nunciatura de Caracas contenidos en el Archivo Secreto Apostólico Vaticano recientemente abierta al público. A partir de ellos, se construye la versión oficial de la Santa Sede sobre su perspectiva de Venezuela desde 1926 hasta 1936. En ello se puede destacar el carácter ambiguo de la relación que tenía la Iglesia con el gobierno venezolano, así en varias ocasiones Gómez favorecía a la Iglesia pero en otras, le hizo daño. Por esta razón, tanto los Representantes Apostólicos como el Clero nacional optaron por congraciarse con los gobernantes del Estado para lograr el mantenimiento de la Institución y la propagación del evangelio.

La misión apostólica conferida por la Santa Sede a su Delegado en Venezuela en el año 1926 era principalmente establecer el Convenio entre la Iglesia y el Estado, pero en el marco de la dictadura gomecista, este objetivo jamás pudo lograrse. El Nuncio, inclusive a su partida del país, mostró la frustración que le producía no haber logrado convertir a la Iglesia en una Institución autónoma y libre de las ataduras del poder civil. Si bien es importante destacar que Gómez mostró mayor tolerancia hacia la Iglesia que sus antecesores y en ocasiones hizo caso omiso del Patronato, nuevamente, concebir un Acuerdo formal era imposible. En este sentido se puede decir que a nivel legislativo el Nuncio no logró la misión conferida, pero las relaciones se enriquecieron a nivel personal con el gobierno, lo que le facilitó a Mons. Cento fomentar importantes actividades para el fortalecimiento de la vida religiosa en la región. Para ello, se instauró por mandato del Papa Pío XI el apostolado de la Acción Católica, que hizo posible la apertura de importantes organizaciones no gubernamentales que sirvieron de apoyo a la Iglesia en su labor pastoral. Entre ellas están el Centro de Damas Católicas que sirvieron de sustento monetario para mantener operando la instrucción del catecismo, las misiones, las parroquias y la recolección de ropa para los más necesitados, entre otras.

Por otro lado, curiosamente el primer acto que realiza Mons. Fernando Cento al llegar a país en 1926 fue visitar el Panteón Nacional donde descansan los restos de Simón Bolívar. Luego, tanto en la revista *I.R.I.S* como en el periódico *La Religión*, se hallaron numerosos artículos relacionados con el Libertador. A raíz de esta extensa literatura contenida en los archivos de la Nunciatura se sugiere que el Nuncio, como buen diplomático, buscó puntos comunes de relación con el gobierno y el sentimiento nacional para así acercarse tanto a los fieles como a los gobernantes. Mons. Cento fue un hombre que se mantuvo apegado a las leyes y a la diplomacia durante los diez años en el país, pero con la astucia suficiente para saber conservar una postura conciliadora entre el gobierno y los intereses de la Iglesia que había sido duramente atacada y empobrecida durante el siglo XIX.

En último término, la gran diversidad de documentos encontrados en el archivo de la Nunciatura hizo posible obtener una visión de la Iglesia durante los últimos diez años de la dictadura gomecista, pero con la vasta información recaudada se pueden rescatar otras líneas de investigación que recomendamos a futuros investigadores interesados en la temática de la Iglesia en Venezuela, entre ellos destaca: el proceso de modificación de la Nunciatura de Caracas, el papel de la mujer a comienzos del Siglo XX, el periodismo de la época, la iconografía de Bolívar y el estudio del lenguaje utilizado en las cartas.

Bibliografía

AVELEDO Coll, G. (2011). *Pro religione et patria: República y religión en la crisis de la sociedad colonial venezolana (1810-1834)*. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.

Biografía de Fernando CENTO. Recuperado el 11 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.findagrave.com/cgi-bin/fg.cgi?page=gr&GRid=27433304>

Carta de Mons. RINCÓN al Cardenal Eugenio PACELLI, Caracas, 10 de mayo de 1937. Las relaciones entre el Estado y La Iglesia en Venezuela. Arzobispado del Mons. Felipe Rincón González (1916 - 1946). *Aproximación histórica a partir de las fuentes conservadas en Venezuela*. Trabajo de Grado. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Recuperado el 26 de abril de 2013. Disponible en: <http://www.blancorincon.com/MonsRincon/tesis09.htm>

BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N (1987). *Diccionario de la Política*. México, D.F: Siglo Veintiuno.

Catholic.net (2014). Recuperado el 26 de enero de 2014.

Cecilia, C. (2001). *Una mirada al Vaticano*. Italia, Roma: EdizioniMuseiVaticani.

CONDE, R. (2001). *Las relaciones Iglesia-Estado durante la época gomecista (1908-1935)*. Revista Anales, 1 (1), 279-292.

CONDE, R. (2005). *El renacer de la Iglesia. Las relaciones Iglesia-Estado en Venezuela durante el Gobierno de Cipriano Castro (1899-1908)*. Caracas, Venezuela: Editorial Equinoccio, Universidad Católica Andrés Bello.

CONDE, R. (2010) *Prisión y muerte de algunos sacerdotes católicos durante la dictadura gomecista*. Revista de Artes y Humanidades UNICA. 11, 131-156.

CORDERO, I. (2012). *Ética diplomática*. Estados Unidos. Recuperado el 12 de febrero de 2014. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=WuUTAgAAQBAJ&pg=PP1&lpg=PP1&dq=isabel+cordero+etica+diplomatica&source=bl&ots=wegN0aD3Ny&sig=5T1A_K0ICnacSrvwgnErj1puLpI&hl=es&sa=X&ei=cYs5U_PTEc6L0QHc1oEo&ved=0CDkQ6AEwAw#v=onepage&q=isabel%20cordero%20etica%20diplomatica&f=false

- DE LA HERA, A. (2005) *La concesión a Castilla de la soberanía sobre las Indias y el deber de evangelizar*. Madrid, España: Universidad Computense de Madrid.
- DONÍS, M. (2007) *El Báculo Pastoral y la Espada: Relaciones entre la Iglesia y el Estado en Venezuela (1830- 1964)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- DONÍS, M. y STRAKA, T. (2010). *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela: Documentos para su estudio*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- FEBRES, L. (2006). *El Nuncio Fernando Cento y las relaciones entre la Santa Sede y Venezuela (1926 – 1936)*. Caracas, Venezuela: Publicaciones de la Universidad Metropolitana.
- Fundación POLAR (1997). *Diccionario de historia de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Fundación Polar.
- GONZÁLEZ Oropeza, H. (1997). *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Publicaciones UCAB.
- Isidro DE LA PASTORA Y NIETO (1848). *Diccionario de Derecho Canónico*. Traducido del francés al español y a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna. Madrid, España.
- MARTÍNEZ, M. (2008). *Iglesia en Tiempo de Gómez: Expulsión de Monseñor Salvador Montes de Oca (1929)*. Tesis de Grado. Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos, Escuela de Estudios Liberales de la Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela.
- MORÓN, G. (2003), *Los presidentes de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Editorial Arte.
- ORTEGA-LIMA, R. (1996). *Iglesia y Estado Guzmancista: visión de las relaciones Iglesia-Estado en Venezuela (1870-1899)*. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Presidencia de la República.

- OLIVA Sala, R. (1989) *El Patronato, el Concordato, el Convenio con la Santa Sede (Relaciones entre la Iglesia y el Estado en Venezuela)*. Caracas, Venezuela: Ediciones Trípode.
- POLANCO Alcántara, T. (1990). *Juan Vicente Gómez: aproximación a una biografía*. Caracas, Venezuela: Academia Nacional de la Historia; Grijalbo.
- SALINAS, A., C. (1996). *Una aproximación al derecho canónico en perspectiva histórica*. Chile: Universidad Católica de Valparaíso. Revista de estudios históricos-jurídicos. Sección Historia del derecho #18. Recuperado el 15 de enero de 2014. Disponible en <http://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/view/250/238>
- STRAKA, T. (2006) *Un reino para este mundo: catolicismo y republicanismo en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- TORRES Ellul, M. (1967). *El Convenio entre la Santa Sede y la República de Venezuela*. Salamanca, España: Revista Española de Derecho Canónico
- UGALDE, L. (1997) *Presentación de la Segunda Edición del libro Iglesia y Estado en Venezuela en González Oropeza, H. Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Publicaciones UCAB.
- VELÁSQUEZ, R. J. (1979). *Confidencias imaginarias de Juan Vicente Gómez*. Caracas, Venezuela: Ediciones Centauro.